

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

De mi consideración:

De acuerdo a lo señalado en la Ley de Compañías y en cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992 (Registro Oficial 44 de 13-oct.-1992), presento a la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE SA**, el informe del período de labores por el ejercicio económico 2017, que resume los resultados de la gestión realizada por la Administración de esta Gerencia General, durante el período mencionado.

2.- INFORMACION SOBRE ECHOS EXTRAORDINARIOS

En el 2017 no se ha ocasionado hechos extraordinarios en ámbito administrativo, laboral y legal que puedan cambiar los objetivos empresariales o alterar la situación de la empresa.

3.- SITUACION ECONOMICA:

TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE SA, mantiene una situación financiera estable y sana de acuerdo con los informes presentados por nuestro Auditor Externo.

RESULTADO DE OPERACIONES:

La administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas impuestas.

Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa.

De la revisión de los libros contables de la empresa, estos demuestran la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista. En lo relativo a los ámbitos laboral y administrativo no se ha presentado acontecimiento relevante alguno, ni hecho extraordinario.

4.- PROPUESTA SOBRE DESTINO DE UTILIDADES

La Junta resolverá sobre el resultado de las operaciones de la Compañía

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

Recomiendo que nuestra estrategia para el año 2018 consistirá en mantener el nivel de ingresos tomando en cuenta de que se trata de un año que influye un cambio de gobierno. La cifra de contracción de la economía será menor que aquella del año anterior por lo que esperamos los mismos niveles de disponibilidad de efectivo en el mercado.

Se revise los gastos operativos para poder determinar los ingresos que necesita la compañía para operar y cumplir con los objetivos propuestos en los cuales, uno de los más importantes es generar más trabajo para todos los accionistas transportistas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

La gerencia general, conforme a disposiciones de la Junta General de Accionistas, se limitó a realizar la administración de los bienes de la empresa cuidando siempre su buen uso y preservación en diferentes áreas que permitan en el ejercicio económico del 2017 emprender negociaciones relativas al objeto empresarial.

Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa.

7.- IMPOSITIVO

Durante el año 2016, la empresa ha cumplido con sus obligaciones con la administración tributaria; de igual manera se ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social (IESS) mensualmente.

Las contribuciones tanto a la Superintendencia de Compañías han sido canceladas en su totalidad; el pago de la patente municipal anual fue realizado durante el año en análisis.

Debo manifestar que la compañía cumple con las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor de conformidad con lo señalado por las leyes ecuatorianas.

Finalmente, pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión.

Atentamente,


RUC: 078135846001

Dr. Francisco Lamiña Ayabaca

GÉRENTE GENERAL

TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A.